

ANEXO 09

METODOLOGÍA PARTICIPACIONES CIUDADANAS (PACS) SUGERIDA PARA REPORTE DE NORMAS DE INTERVENCIÓN EN ZONAS TÍPICAS Y PINTORESCAS

La participación ciudadana es un proceso transversal que deberá considerar desarrollarse durante todo el proceso de la elaboración de las Normas de Intervención, procurando la participación activa de los actores locales.

Si bien, la participación ciudadana es consultiva en relación al trabajo de lineamientos y no vinculante, el documento final de las Normas de Intervención debe ser de conocimiento de las comunidades con las que se trabajó. Para la realización de este procedimiento, se deberá contar idealmente con la participación de las comunidades involucradas, el municipio y el CMN.

1. Convocatoria: Consta de diversas acciones destinadas a invitar a la comunidad a recibir toda la información referente a la creación del documento Normas de Intervención para la Zona Típica en la que viven, pero también a compartir sus memorias e identificar su patrimonio local. Es importante preguntarse: ¿Cómo convocamos? ¿Quiénes serán convocados?, y si las organizaciones convocadas, tienen validez comunitaria.

2.- Encuentros comunitarios: Son reuniones realizadas con grupos de personas de la comunidad, que buscarán promover el diálogo con los y las asistentes, para que expresen sus recuerdos y experiencias compartidas. A estas reuniones les llamaremos Encuentros Comunitarios y los temas tratados tendrán que ver principalmente con los valores y atributos de la Zona Típica o Pintoresca. Se recomiendan como mínimo tres Encuentros Comunitarios, pero es una metodología que puede ampliarse según el territorio con el que se trabaje.

- **1º Encuentro Comunitario:** En esta reunión, se deberá realizar la presentación general del significado y la importancia de las Normas de Intervención que se realizarán para la Zona Típica y Pintoresca. Para ello, se deberán exponer los valores y atributos del lugar, teniendo una mirada amplia al respecto, considerando por ejemplo, el valor tangible (lo construido), valor intangible (cultura, historia, tesoros vivos) e histórico (conformación), etc. Además, se deberá describir el cronograma general del desarrollo de los siguientes Encuentros Comunitarios y su finalidad. Se puede realizar una propuesta de actividades a

realizar en el siguiente Encuentro Comunitario y que las comunidades identifiquen que actividades y temáticas les parecerían más importantes a tratar.

* En este encuentro, será necesario solicitar recuerdos de la memoria colectiva de los vecinos de la Zona Típica, para conocer y compartir en el próximo encuentro. Estas memorias pueden encontrarse en anécdotas, recuerdos fotográficos, videos, noticias, etc.

- **2º Encuentro Comunitario:** "Elaboración de la memoria y patrimonio locales": Esta reunión buscará promover un diálogo con las y los asistentes para que expresen sus recuerdos, principales temas y experiencias compartidas, solicitados en el 1º Encuentro Comunitario. Se trabajará en grupos en líneas de tiempo y en recopilación de relatos orales. Por otro lado, en esta actividad se identificarán las fortalezas y debilidades de la Zona Típica o Pintoresca y se trabajará en la construcción de paisajes urbanos que profundicen en la complejidad de determinadas temáticas y problemáticas identificando responsables y consecuencias. Se podrá trabajar en un mapeo colectivo y retratar en mapas, las zonas de disfrute o encuentro colectivo, tipos de trabajos callejeros, situaciones edilicias, abandono de espacios, basura, contaminación, proyectos de vecinos organizados, espacios de construcción colectiva, etc.

Dependiendo de la extensión de la Zona Típica y del interés de los participantes, esta actividad podría dividirse en dos jornadas de trabajo, pero se recomienda ajustar los tiempos a un solo encuentro comunitario.

3.- Recopilación de documentos: La sistematización de la recopilación de documentos, será una actividad desarrollada por el equipo que realiza las Normas, no por la comunidad, y tendrá como finalidad formar y desarrollar un archivo digital. Las acciones consideran acopiar material, documentarlo y digitalizarlo para una exposición final y la publicación de un pequeño documento que deberá adjuntarse al informe del expediente Normas de Intervención para la Zona Típica.

4.- Presentación y Devolución de la Información a la Comunidad: Las Normas de Intervención, deberán ser presentadas a la comunidad de manera sintética y clara. Se debe intentar conseguir una correcta apropiación del documento, mediante el entendimiento de su función.

La recopilación y sistematización de la memoria local realizada con los documentos entregados en el 2º Encuentro Comunitario (fotográfica, audiovisual, líneas de tiempo, esquemas, mapeos colectivos, etc), deberá ser devuelta a la comunidad en un hito de cierre de actividades, a modo por ejemplo, de exposición.

Es importante que en la entrega de los antecedentes recopilados, se exprese el valor en el trabajo colectivo realizado, destacando a todos la ayuda y compromiso. Es necesario realizar actividades

como fotografías grupales y una convivencia a modo de celebración por el nuevo documento, ya que este hecho se sumará como una nueva memoria del patrimonio local. Actividades de este tipo generan empatía por lo protegido, sentido de pertenencia, y por ende mayor protección al Patrimonio del lugar.

- **3º Encuentro Comunitario:** Exposición de la recopilación de antecedentes de la “Memoria y Patrimonios Locales” y presentación de las “Normas de Intervención para la Zona Típica o Pintoresca”.

5.- Informe para Normas de Intervención: Finalmente se deberá realizar un informe que de cuenta de todas las actividades realizadas en los Encuentros Comunitarios. Es fundamental que lo concluido en estos encuentros sea evidenciado en las normas propuestas para los puntos A, B y C, del documento *Normas de Intervención*; estos corresponden a los Antecedentes Generales, Estudios Preliminares y Lineamientos, respectivamente.

*Cabe señalar que en el caso de las nuevas declaratorias de ZT, deberán considerar la participación ciudadana en la elaboración del expediente de declaratoria.

*Este documento se elaboró en base a la Metodología DIBAM en base a Guías de la PROPUESTA GENERAL DE TRABAJO DEL PROGRAMA MEMORIAS DEL SIGLO XX

(www.memoriasdelsigloxx.cl), y MANUAL DE MAPEO COLECTIVO de Iconoclasistas

(https://geoactivismo.org/wp-content/uploads/2015/11/Manual_de_mapeo_2013.pdf).

JUNIO 2020.